



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 306-2017-MPT

Pampas, 05 de diciembre de 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 304-2017-MPT, de fecha 04 de diciembre de 2017, a través del cual se dio por concluida la designación del Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, Resolución de Alcaldía N° 109-2017-MPT, de fecha 17 de julio de 2017 a través del cual se designó al Arq. Noé Juan Huamán Coronel en el cargo de Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o renueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública;

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 304-2017-MPT, de fecha 04 de diciembre de 2017, se dio por concluida la designación del Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, en tal sentido, con el propósito de dar continuidad a la prestación de servicios de la mencionada Gerencia, resulta conveniente designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Obras al Arq. Noé Juan Huamán Coronel, para tal efecto es necesario dar por concluida la designación efectuada con Resolución de Alcaldía N° 109-2017-MPT de fecha 17 de julio de 2017, a través del cual se designó al Arq. Noé Juan Huamán Coronel en el cargo de Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Y, en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Arq. Noé Juan Huamán Coronel en el cargo de Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 109-2017-MPT, de fecha 17 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Arq. Noé Juan Huamán Coronel identificado con DNI N° 21259270, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Obras de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de la Municipalidad, a partir del día siguiente de efectuada la entrega de cargo como Sub Gerente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO toda norma que se oponga al presente documento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamarrá
ALCALDE